Manizales, 13 de agosto de 2026

PRE-CED-286 (2026)

Doctor
DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIÉRREZ
Director Técnico - Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales
Ciudad

Asunto: Propuesta económica para la operación logística de entrega de subsidios de arrendamiento a las familias afectadas por el Terremoto 2026 en el municipio de Manizales.

Atento saludo.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas pone a su consideración la siguiente propuesta económica para la operación logística de entrega de subsidios de arrendamiento dirigidos a las familias afectadas por el Terremoto 2026, con el propósito de contribuir a la atención humanitaria, la recuperación temprana y la garantía de condiciones dignas de alojamiento para la población damnificada.

Es nuestro interés brindar un acompañamiento integral, garantizando la calidad técnica, administrativa, operativa y humana en la ejecución de los recursos destinados a la atención de la emergencia. Como Institución Humanitaria, contamos con más de 103 años de experiencia en la atención de emergencias y desastres, gestión del riesgo, salud, educación y construcción de paz, respaldados por la confianza de las comunidades y por los principios fundamentales que orientan nuestra labor: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

Anexamos la siguiente documentación:

- Registro Único Tributario RUT
- Estatutos
- Fotocopia de la Cédula Representante Legal
- Certificación paz y salvo en parafiscales, planilla, tarjeta profesional y junta central de contadores, tanto de la contadora como la del Revisor Fiscal
- Certificado Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas, tanto del representante legal como la persona jurídica
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales
- Certificado de Antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades
- Formulario de registro de Conflicto de Interés y declaración de bienes y rentas del (SIGEP II)

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Hoja de vida de la Función Pública - Hoja de vida SIGEP II.
- Certificados de experiencia
- Certificación bancaria

Somos un aliado estratégico para la atención de emergencias y la implementación de acciones humanitarias orientadas a la protección y recuperación de las comunidades afectadas. Por ello, los invitamos a confiar en nuestra Institución para continuar trabajando conjuntamente en la atención de las familias afectadas por esta emergencia.

Atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Valentina Alzate Arango.

VALENTINA ALZATE ARANGO
Líder Comercial
Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas
Cel. 321 826 6659
Email. comercial@cruzrojacaldas.org

PROPUESTA DE SERVICIOS

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

- Nombre Legal: Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas
- Nit: 890801201-0
- Representante Legal: Darío Gómez Jaramillo
- Dirección: Carrera 21 Nº 69-350. Avenida Kevin Ángel
- Ciudad/Departamento/País: Manizales – Caldas- Colombia
- Teléfono: 8866300 ext 104
- Correo electrónico: secretaria.presidencia@cruzrojacaldas.org
- Referente para la propuesta: Valentina Alzate Arango/Líder Comercial
- Datos de Contacto: 3218266659/comercial@cruzrojacaldas.org

OBJETO DE LA PROPUESTA:

Realizar la operación logística, administrativa y financiera para la entrega de subsidios de arrendamiento a las familias afectadas por el **Terremoto 2026 en el municipio de Manizales**, de conformidad con los lineamientos definidos por la Unidad de Gestión del Riesgo y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando una atención oportuna, transparente y eficiente de los recursos destinados a la población damnificada.

ALCANCE DE LA PROPUESTA:

La Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas desarrollará las siguientes actividades:

- Recibir los recursos transferidos por el Municipio de Manizales y destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.
- Administrar los recursos conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales.
- Ejecutar la entrega de los subsidios de arrendamiento a los beneficiarios autorizados por la Unidad de Gestión del Riesgo.
- Atender de manera oportuna a las familias damnificadas y afectadas por el Terremoto 2026.
- Brindar acompañamiento administrativo y logístico durante todo el proceso de entrega de los subsidios.
- Entregar los apoyos económicos a los beneficiarios reportados oficialmente por la Unidad de Gestión del Riesgo.
- Dar cumplimiento a las entregas ordenadas mediante decisiones judiciales o medidas cautelares, siempre que correspondan al objeto contractual.
- Llevar un control detallado de la ejecución de los recursos mediante los respectivos soportes de entrega.

- Elaborar y presentar informes periódicos de ejecución al supervisor y/o interventor del contrato.
- Contratar, bajo su cuenta y riesgo, el personal necesario para la adecuada ejecución de la operación logística.
- Custodiar y organizar la documentación soporte de cada entrega realizada.
- Entregar al Municipio los soportes físicos y digitales que evidencien la ejecución de los recursos.
- Cumplir las demás obligaciones requeridas para la correcta ejecución del contrato y la atención de la emergencia.

VALOR DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta corresponde al **doce por ciento (12%)** del valor total de los recursos destinados al pago de subsidios de arrendamiento para las familias beneficiarias definidas por el Municipio de Manizales.

SOBRE NOSOTROS-CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS

La Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas, es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuya misión está encaminada a prevenir y aliviar, en cualquier circunstancia en la cual sea su deber intervenir, el sufrimiento y la desprotección de las personas afectadas por contingencias ocasionales, con absoluta imparcialidad, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política; protegiendo la vida y la salud de las personas y su dignidad como seres humanos, en particular, en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de emergencia como deslizamientos, inundaciones, incendios y demás calamidades que impliquen la atención de la comunidad.

Nuestra Institución cuenta con cerca de 800 voluntarios capacitados y que están presentes en 10 municipios del Departamento. Para la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas es una prioridad encaminar su gestión hacia el desarrollo sostenible, promoviendo precisamente los ODS, entre ellos las alianzas para lograrlos.

Como líneas de acción, la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas brinda apoyo en las siguientes líneas:

- Salud
- Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Educación
- Medio ambiente y cambio climático
- Construcción de Paz
- Atención integral a víctimas

Contamos con un Hospital Infantil, una Plaza de Toros y una Institución Educativa, como unidades de negocio que nos permiten brindar servicios complementarios, además de una flota de ambulancias de traslado asistencial básico, certificada y con las competencias necesarias para brindar un servicio con calidad y humanización.

Cordialmente,

Valentina Alzate Arango.

VALENTINA ALZATE ARANGO
Líder Comercial
Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas
Cel. 321 826 6659
Email. comercial@cruzrojacaldas.org

Autorización de Tratamiento de Datos Personales: Al aceptar/responder esta propuesta económica, usted autoriza a CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL CALDAS (NIT. 890.801.201-0) a tratar sus datos personales según su Política de Tratamiento de Datos disponible en https://www.cruzrojacaldas.org/ . Esto incluye atención a solicitudes, envío de servicios, fines publicitarios, y consulta en centrales de información. Usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, así como revocar la autorización y presentar quejas ante la SIC. Las preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad son facultativas. PQR relacionadas con datos personales pueden ser presentadas a los canales indicados o al correo habeasdata@cruzrojacaldas.org. Declara que tiene autorización para tratar los datos personales incluidos en la solicitud y se compromete a mantener indemne al responsable en caso de incumplimiento.